



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2005.

VISTO,

La nota N° 330/04 de la Dirección General de Títulos y Graduados de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Expediente N° 2888/FHCS/STW/04 correspondiente a WAJDZIK, Lorena Edith (DNI 25.442.510), sede Trelew; y

CONSIDERANDO,

Que por el Expediente del Visto se tramita la solicitud de expedición de título de WAJDZIK, Lorena Edith correspondiente al Profesorado de Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Historia.

Que por Resolución CAFHCS N° 258/04 del 02 de septiembre de 2004, se autorizó la expedición del título de grado.

Que de lo expresado en fs. 11 surge que debería haber quedado en suspenso la aprobación de las equivalencias que exigían correlatividades establecidas en el régimen correspondiente para dicha carrera.

Que del análisis de los antecedentes obrantes en el citado Expte. Surge, por el rendimiento académico exhibido por la alumna, que corresponde articular administrativamente lo mencionado en el considerando anterior.

Que WAJDZIK, Lorena Edith ha culminado sus estudios.

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título.

Que el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de este cuerpo el 10 de Diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

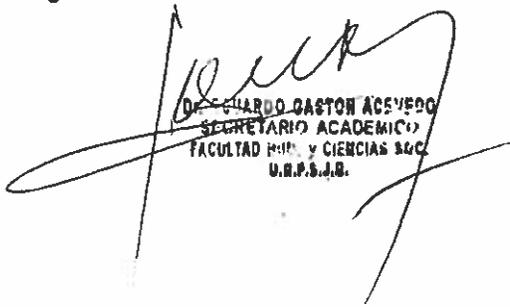
RESUELVE:

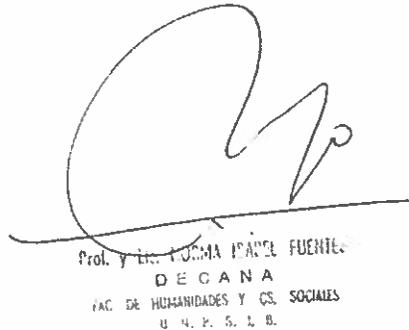
Artículo 1°) Ratificar la actuación académica correspondiente a la alumna **WAJDZIK, Lorena Edith (DNI 25.442.510)** en el cursado y aprobación de las materias de la carrera de grado.

Artículo 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 466/04

Mmg.


EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. LUCMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.